

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)
REHACIMIENTO DE PARTICIÓN
Radicado: 2015-01940

Atendiendo que pese al requerimiento que se les hizo a las partes para que nombrara partidor, no lo han hechos, en aras de darle continuidad al proceso se procede nombrar partidor de la lista de auxiliares de justicia, a quien se le concede el término de veinte (20) días para elaborar la partición. Nombramiento que recae en:

BERNAL	VILLEGAS	JUAN	CARLOS	CRA 42D 50 SUR-40 INT. 106 ENVIGADO	3136565334 3010028 juancbernalv2010@hotmail.com
ANGEL	CASTRO	ALBERTO		CRA 46 52-25 OF 604 Medellin	3104488699 alanca77@hotmail.com
UPEGUI	ESPINAL	LUIS	ALFONSO	CLL 42 63-107 APTO 1004 MEDELLIN	3006534649 4882175 luisalfonsoupegui@yahoo.com

Comuníquese el nombramiento, advirtiendo que el cargo será ejercido por el primero que acepte.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ec0466df47af916f11e80df4e6edbf04f82cc12f307c3c20c0f336a24423141b
Documento generado en 14/09/2021 10:18:51 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**